ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 26 de mayo de 2021

**Acta N° 15**
**Resol. N°** 1289/021
**Exp. 2021-25-1-002206**
SG

**VISTO:** la solicitud de homenaje al Dr. Martín Tome, Encargado de la Unidad Letrada del Consejo Directivo Central;

**RESULTANDO:** I) que el Dr. Matias Obelar informa que el Dr. Gabriel Calabuig e Ing. Gastón Giavanonne entregaron una placa en la memoria del Dr. Martín Tomé quién lamentablemente falleció el 6 de mayo de 2021;

II) que la placa consiga el siguiente mensaje:

*"En Memoria Dr. Martín Tomé Rodríguez 1971-2021.*
*Reconocido por todos por su solvencia profesional e incondicional compromiso con la ANEP.*
*Hombre de bien, generoso compañero, líder positivo.*
*Su ejemplo nos obliga a ser mejores.*
*Mayo, 2021";*

**CONSIDERANDO:** I) que el Dr. Martín Tomé, antes que nada fue un excepcional ser humano, querido y valorado por sus compañeros en todos los ámbitos en los que se desempeñó, así como también un destacado profesional reconocido como tal desde muy joven llegando en la actualidad, a ocupar la jefatura de la Unidad Letrada del CODICEN;

II) que lo recordaremos como un verdadero ejemplo de entrega y compromiso que ha dejado una huella en su recorrido y que nos permite proyectarnos como organización a partir de su ejemplo de dedicación y profesionalismo;

III) que por tanto, corresponde en su homenaje colocar la referida placa en el cuarto piso donde el Dr. Tomé cumplía sus funciones, la que no cuenta con ninguna

identificación más que su nombre y semblanza;

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo establecido en el Art. 60 de la Ley 18.437 del 12 de diciembre de 2008 en la redacción dada por el artículo 153 de la Ley 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:**

1) Disponer la colocación de la placa realizada en homenaje al Dr. Martín Tomé, Encargado de la Unidad Letrada del Consejo Directivo Central en el cuarto piso donde el profesional cumplía sus funciones.

2) Cometer a la Dirección de Comunicación Institucional la confección de un cuadro con una foto del Dr. Martin Tome a efectos de colocarlo junto a la placa.

Comuníquese al Dr. Matias Obelar , a la Asesoría Letrada, y a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, pase a la Dirección de Comunicación Institucional a los efectos de coordinar las acciones para llevar a cabo lo dispuesto en el presente acto. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN

Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN